



EXPTE.: 7/2020

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el expediente de contratación por emergencia relativo al **“SUMINISTRO DE 600.000 MASCARILLAS HIGIÉNICAS PARA LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA DESTINADAS A HACER FRENTE A LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID- 19 (SARS-COV-2)”**, se han advertido errores materiales en la Orden de fecha 2 de abril de 2020, en su PÁRRAFO 5º y en su DISPONGO SEGUNDO, relativos al número de proyecto y al código CPV.

De manera que los párrafos anteriores, cuyo texto literal es el siguiente, respectivamente:

“El mencionado informe indica que el suministro a realizar se compone de 600.000 mascarillas, estimando dicho informe el coste de las mismas en la cantidad de 600.000,00 €, dividido en dos lotes, exento de IVA, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, por un precio unitario de 1,00 € por unidad, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.09, número de proyecto 46491, CPV 318143000-3 del presupuesto vigente, y propone para su ejecución a las empresas: GOBIK SPORT WEAR, S.L. y FAMA SOFAS, S.L.U.”

“SEGUNDO: Encargar el suministro referido por un importe total de **600.000,00 €** (exento de IVA), que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.09, número de proyecto 46491, CPV 318143000-3, según el siguiente detalle, a las empresas:”

deberán ser sustituidos por los siguientes:

“El mencionado informe indica que el suministro a realizar se compone de 600.000 mascarillas, estimando dicho informe el coste de las mismas en la cantidad de 600.000,00 €, dividido en dos lotes, exento de IVA, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, por un precio unitario de 1,00 € por unidad, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.09, número de proyecto 46493, CPV 18143000-3 del presupuesto vigente, y propone para su ejecución a las empresas: GOBIK SPORT WEAR, S.L. y FAMA SOFAS, S.L.U.”





Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaría General

“SEGUNDO: Encargar el suministro referido por un importe total de **600.000,00 €** (exento de IVA), que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.09, número de proyecto 46493, CPV 18143000-3, según el siguiente detalle, a las empresas:”

**EL JEFE DE SERVICIO ECONÓMICO
Y DE CONTRATACIÓN,**
Fdo. Ignacio Martínez Urtubi.

24/04/2020 13:02:02

MARTINEZ URTUBI, IGNACIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1346d6bb-861b-f867-fc55-005056934e7

